



H. Ayuntamiento de
Yecapixtla, Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Clave: AYTO-MY-MO-37-
DDEC150614

Revisión: 1

Sección: Pág. 1 de 17



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Desarrollo Económico

Manual de Organización Dirección de Desarrollo Económico

Yecapixtla, Mor., a 29 de agosto de 2014



CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	9
VII	Organigrama	10
VIII	Estructura Orgánica	11
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	12
X	Directorio	16
XI	Hoja de Participación	17




I. AUTORIZACIÓN


AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

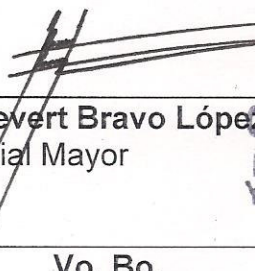
REVISÓ



C. Juan Cruz Avelar Zúñiga
Director de Desarrollo Económico

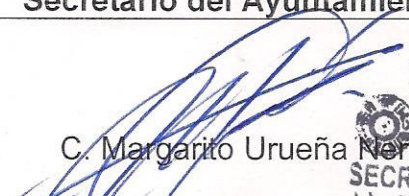

DESARROLLO ECONOMICO
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 2015

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.


Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor


OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
29 de agosto de 2014	 C. Margarito Urueña Neri	17


SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015



II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización representa la herramienta administrativa de observancia obligatoria, a través del cual se describen las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico, las cuales se ejecutan con apego al marco normativo vigente para lograr de los planes y proyectos de trabajo, resultados que satisfagan las necesidades prioritarias tanto de la Administración Municipal como de la ciudadanía que demanda los servicios que requiere, así mismo, se presenta la estructura administrativa que conforma la Dirección de Desarrollo económico y las funciones que realiza de acuerdo a sus facultades.

El uso de este documento pretende orientar a los servidores públicos adscritos a esta Dirección, sobre la organización que rige el funcionamiento de la misma, por lo que, se hace indispensable su consulta y actualización permanente, con la finalidad de estar al día tanto en la aplicación de la legislación vigente como en la adecuada planeación y programación de los procesos que atiende en beneficio de la ciudadanía.



III. ANTECEDENTES

La falta de un Manual de Organización tenía como consecuencia la duplicidad de funciones entre las áreas o quizás la toma atribuciones con carácter inconsistente, debido a que no se habían adoptado fundamentos legales bien soportados, por lo cual resultaba difícil instrumentar los controles necesarios para la pronta y efectiva solución de problemas.

El Honorable Ayuntamiento 2013-2015 del Municipio de Yecapixtla, Morelos, comprometido en transformar al municipio a partir de un gobierno eficiente y eficaz que se desempeñe con solvencia y efectividad, dando soluciones a las necesidades de la población, ha dispuesto el cabal cumplimiento de la "Modernización Administrativa" establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, a través de la evaluación, elaboración, actualización y formalización de las estructuras de organización y de los procesos de trabajo que hagan posible mejorar, modernizar y eficientar la operación del Gobierno Municipal.

En consecuencia, la Dirección de Desarrollo Económico, ha elaborado el presente Manual de Organización, para que el personal involucrado en las diferentes etapas de los procesos del desarrollo municipal, conozca con claridad las responsabilidades que debe asumir respecto de la buena planeación con la que debe iniciar todo proceso, ya sea administrativo, técnico u operativo, con la finalidad de obtener los mejores resultados en las acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los servidores públicos para brindar servicios de calidad, así como satisfacer la demanda de la ciudadanía a través de los beneficios que recibe del Ayuntamiento.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Morelos.
5. Ley de Hacienda Pública Municipal.
6. Ley de Ingresos Municipal.
7. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla.
8. Bando de Policía y Gobierno.
9. Estructura Orgánica Autorizada.



V. ATRIBUCIONES

- I. Formular estudios y proyectos de desarrollo económico y social considerando las vocaciones de las capacidades productivas del municipio;
- II. Participar y establecer propuestas para la programación y presupuestación de políticas de desarrollo económico municipal;
- III. Gestionar los créditos que apruebe la autoridad municipal para el financiamiento de proyectos de desarrollo económico;
- IV. Representar al municipio en foros y eventos de concertación de los sectores productivos municipales, estatales, regionales y nacionales;
- V. Gestionar apoyos de los gobiernos estatal y federal para los programas de desarrollo económico municipal;
- VI. Investigar y promover medios y formas de organización de grupos sociales en unidades productivas;
- VII. Organizar y mantener la comunicación y el enlace con autoridades ejidales y comunales, para la promoción de proyectos de desarrollo económico;
- VIII. Convocar y atender las propuestas de líderes de los sectores productivos del municipio;
- IX. Promover la instalación de infraestructura y equipamiento de mercados públicos y centrales de abasto en el municipio;
- X. Organizar los medios de vinculación de la administración municipal, con programas de promoción y fomento del empleo municipal, manteniendo actualizada y en operación las bolsas de trabajo;
- XI. Atender las propuestas y participar en los proyectos viables de infraestructura, equipamiento y demás que promuevan los sectores productivos del municipio;
- XII. Investigar y difundir los programas de fomento económico que destinen las autoridades federales y estatales, al entorno de los sectores productivos del municipio;
- XIII. Formular y promover estudios relacionados con el desarrollo de manzanas y parques industriales y localización de conglomerados de actividades económicas en el territorio municipal;



- XIV. Formular estudios y proyectos de desarrollo económico y social dirigidos al sector industrial del municipio;
- XV. Integrar el padrón de empresas y organizaciones del ramo industrial del municipio;
- XVI. Participar en la organización de cursos, seminarios y eventos de capacitación, dirigidos a los productores, de conformidad con los programas de desarrollo vigentes;
- XVII. Fungir como enlace entre productores y las autoridades de otras instancias que acudan al municipio, para promover la realización de programas de desarrollo del sector; y
- XVIII. Las demás que otros ordenamientos establezcan.



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fomentar el Desarrollo Económico sustentable por medio de acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos Yecapixtlenses, priorizando la participación ciudadana y la transparencia como generadores de soluciones conjuntas en la problemática económica municipal.

VISIÓN

Ser una dependencia que coadyuve en la organización de los sectores productivos, garantizando buenos resultados a la ciudadanía y generando fuentes de ocupación para incrementar el nivel de vida de la población.



II. ORGANIGRAMA

Nivel

I

II

III

IV

Dirección de Desarrollo
Económico

Secretaria
(vacante)

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C.P. Martha Doli García Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015



VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	P u e s t o	Subtotal	Total
		Dirección de Desarrollo Económico	Director de Desarrollo Económico	1	1
			Secretaria (vacante sin presupuesto)	0	0
SUBTOTAL				1	1



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

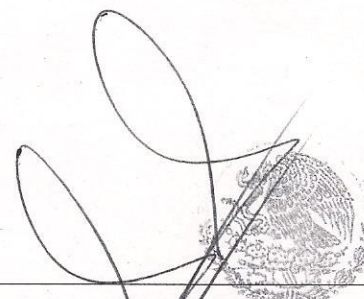
Fecha: 29 de agosto de 2014



Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor

Fecha: 29 de agosto de 2014

2013 - 2015



C.P. Martha Doli García Lugo
Tesorera Municipal

Fecha: 29 de agosto de 2014

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:**NIVEL:**

Director de Desarrollo Económico

2

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

Secretaria (vacante sin presupuesto)

1

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Formular estudios y proyectos de desarrollo económico y social considerando la vocación de las capacidades productivas del municipio.
- II. Participar y establecer propuestas para la programación y presupuestación de políticas de desarrollo económico municipal.
- III. - Gestionar los créditos que apruebe la autoridad municipal para el financiamiento de proyectos de desarrollo económico.
- IV. Representar al municipio en foros y eventos de concertación de los sectores productivos municipales, estatales, regionales y nacionales.
- V. Gestionar apoyos de los gobiernos estatal y federal para los programas de desarrollo municipal.
- VI. Investigar y promover medios y formas de organización de grupos sociales en unidades productivas.
- VII. Organizar y mantener la comunicación y el enlace con autoridades ejidales y comunales para la promoción de proyectos de desarrollo económico.
- VIII. Convocar y atender las propuestas de líderes de los sectores productivos del municipio.
- IX. Promover la instalación de infraestructura y equipamiento para la instalación de mercados públicos y centrales de abastos en el municipio.



- X. Organizar los medios de vinculación de la administración municipal con programas de promoción y fomento del empleo municipal manteniendo actualizada y en operación las bolsas de trabajo municipal
- XI. Atender las propuestas y participar en los proyectos viables de infraestructura, equipamiento y demás que promuevan los sectores productivos del municipio.
- XII. Investigar y difundir los programas de fomento económico que destinen las autoridades federales y estatales al entorno de los sectores productivos del municipio.
- XIII. Formular y promover estudios relacionados con el desarrollo de manzanas y parques industriales y localización de conglomerados de actividades económicas en el territorio del municipio.
- XIV. Formular estudios y proyectos de desarrollo económico y social dirigidos al sector industrial del municipio.
- XV. Integrar el padrón de empresas y organizaciones del ramo industrial del municipio.
- XVI. Participar en la organización de cursos, seminarios y eventos de capacitación dirigidos a los productores de conformidad con los programas de desarrollo vigentes.
- XVII. Fungir como enlace entre productores y las autoridades de otras instancias que acudan al municipio para promover la realización de programas de desarrollo del sector.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Económico

RELACIONES INTERNAS:

- Presidente Municipal
- Regidor del Ramo
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Turismo
- Dirección de Licencias y Reglamentos
- En general todas las Áreas de Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Organismos y Asociaciones representativas de comerciantes, industriales y artesanos
- Cámaras y Asociaciones
- Delegación Federal de la Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía Estatal
- Ciudadanía en General



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Económico

ESCOLARIDAD:

Licenciado en Economía o área afín al cargo

EXPERIENCIA LABORAL:

- En la Administración pública de por lo menos 3 años en áreas afines

CONOCIMIENTOS:

- Problemas económicos del Municipio
- Situación económica regional y nacional
- Mecanismos de financiamiento a sectores productivos
- Indicadores económicos e interpretación de cifras y datos económicos
- Usos y Costumbres en el municipio
- Manejo de PC

HABILIDADES:

- Seguridad
- Relaciones Humanas
- Personalidad amable
- Trato Social
- Creatividad
- Espíritu de Servicio
- Concertación Política
- Liderazgo y Manejo de Grupos



X. DIRECTORIO

Nombre y Puesto		Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Juan Cruz Avelar Zúñiga Director de Desarrollo Económico		(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
Secretaria (vacante sin presupuesto)		(01731) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820



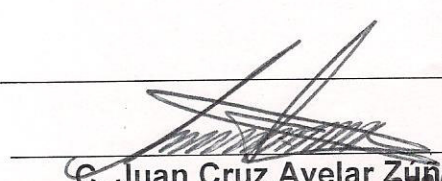
XI. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de abril de 2013	15 de junio de 2013

Participantes	Puesto
C. Juan Cruz Avelar Zúñiga	Director de Desarrollo Económico



Profr. Moisés Amaro Sánchez
Asesor Designado



C. Juan Cruz Avelar Zúñiga
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización



DESARROLLO ECONOMICO
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 2015